



CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
2025

Región de Los Ríos

# NUESTRA HISTORIA

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles cumplió **120 años** de trabajo en 2024 aportando a conseguir servicios y productos energéticos seguros y de calidad para los ciudadanos de nuestro país. Una larga historia, en que particularmente los últimos años hemos definido que las **personas están en el centro de nuestra acción**. Para ese fin, hemos decidido trabajar junto a todos los actores, generando un diálogo participativo entre industria, usuarios, clientes y la autoridad, tendiente a elevar los estándares de calidad de los servicios prestados; pero también, a ejercer el rol que la ley nos faculta para llevar procesos administrativos y **aplicar las sanciones** correspondientes cuando las exigencias normativas no son cumplidas.





CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
2025

# DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Lo que nos mueve en nuestro  
diario quehacer...



## PROPOSITO INSTITUCIONAL

Que la ciudadanía y las distintas entidades u organizaciones  
del país confíen en el sistema energético.

**MISIÓN INSTITUCIONAL**  
Vigilar que la ciudadanía reciba productos y servicios energéticos en  
condiciones de seguridad y calidad. Lo anterior, mediante la  
fiscalización de la normativa vigente, así como resguardando los derechos de  
las usuarios y los usuarios, así como participan en el mercado energético.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**  
Ser un referente en el sistema energético para la ciudadanía,  
desarrollan sus talentos.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desde nuestra estrategia...



## VALOR PÚBLICO

**OE1:** Fortalecer las capacidades de fiscalización con enfoque digital para impulsar los mercados energéticos hacia estándares más altos



## CIUDADANOS

**OE2:** Construir certidumbre y confianza en el sistema energético del país, a través de respuestas pertinentes, oportunas y precisas.



## ORGANIZACIÓN

**OE3:** Establecer relaciones sólidas con los stakeholders, promoviendo la participación y transparencia.

**OE4:** Adaptar la organización y el desarrollo de capacidades para dar soporte a los desafíos estratégicos.



## PERSONAS

**OE5:** Potenciar el talento de la institución, en especial en las unidades regionales.



**SEC**

CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
2025

# MANDATO LEGAL DE LA SEC

Debemos velar por el cumplimiento...

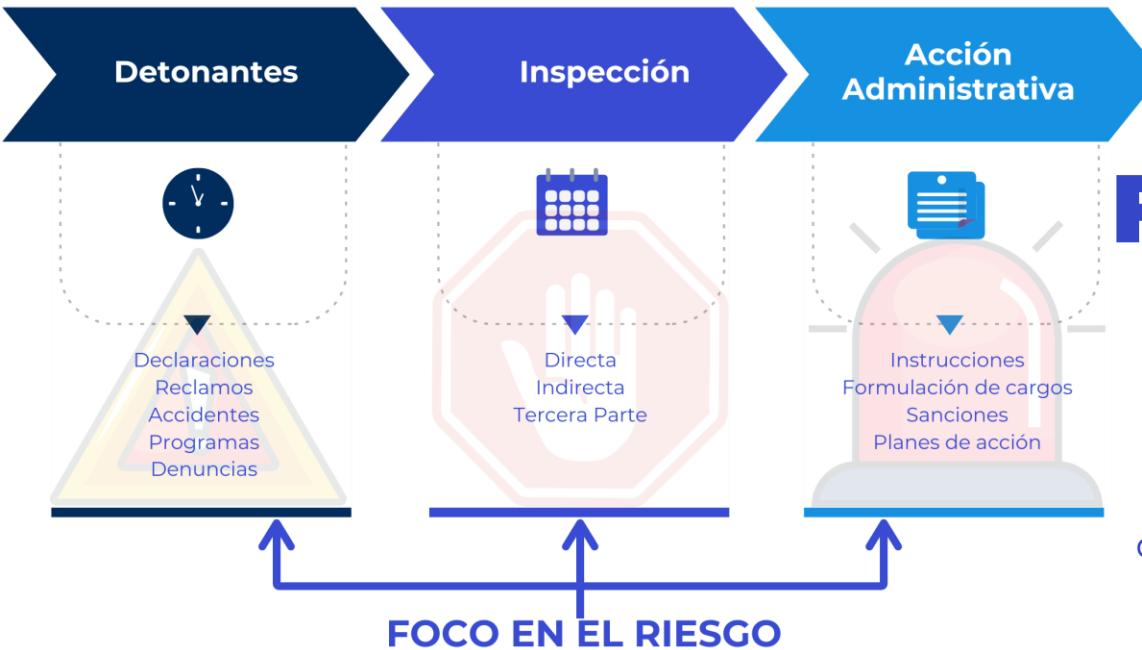


# EQUIPO SEC LOS RÍOS



En la SEC trabajamos **394 funcionarios** en total y en nuestra Dirección Regional **somos 5 funcionarios**. La Región de los Ríos está compuesta por 2 provincias (Valdivia y Ranco) y por 12 comunas. En nuestra región estamos ubicados en: **Yungay 783, of 33-34, Valdivia.**





# NUESTRO MODELO DE **FISCALIZACIÓN**

Nuestra principal herramienta legal y la más visible es la **fiscalización directa**.

El modelo de riesgo que aplicamos requiere conocer en detalle el desempeño de los actores, de acuerdo a aquello se determina la realización de **fiscalización directa o indirecta**.



# GESTIÓN 2024 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

ÁMBITO  
ELÉCTRICO



ÁMBITO  
COMBUSTIBLES



RECLAMOS Y  
FISCALIZACIÓN



SANCIONES Y  
COMPENSACIONES



ACTIVIDADES  
DE DIFUSIÓN



# GESTIÓN 2024 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

ÁMBITO  
ELÉCTRICO



ÁMBITO  
COMBUSTIBLES



RECLAMOS Y  
FISCALIZACIÓN



SANCIONES Y  
COMPENSACIONES



ACTIVIDADES  
DE DIFUSIÓN



# ALGUNOS DATOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA **REGIÓN DE LOS RÍOS**



**195.986**  
Total Clientes



**64**  
Total Alimentadores



**12**  
Total Comunas



**4**  
Total Empresas

**El 89,06% de los clientes de la región es abastecido por SAESA.** El 10,4% es abastecido por 2 cooperativas: Socopea (5,6%), Cooprel (4,8%). Y con una menor participación en la región está LuzOsorno (0,56%).





# ¿QUÉ SON LAS DECLARACIONES ELÉCTRICAS?

## 1 SE DEFINEN 5 TIPOS DE DECLARACIONES

**TE1:** Declaración de Instalación Eléctrica Interior (habitacional, comercial, industrial, etc.)

**TE2:** Puesta en Servicio Obras de Alumbrado Público.

**TE3:** Declaración de Cercos Eléctricos.

**TE4:** Puesta en Servicio de Generadoras Residenciales (ERNC).

**TE6:** Electromovilidad.

## 2 ¿CÓMO SE REGISTRA UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA SEC?

Las instalaciones eléctricas se declaran en la SEC y luego ésta inscribe.

La SEC inscribe una instalación, lo que **no constituye aprobación**.

## 3 ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN?

La declaración de una instalación eléctrica es responsabilidad del **instalador que declara y del propietario**.

## 4 ¿PARA QUÉ SIRVE LA INSCRIPCIÓN?

Cuando un instalador declara la instalación ante la SEC, indica que ésta cumple con la legislación eléctrica vigente y es segura para su uso.

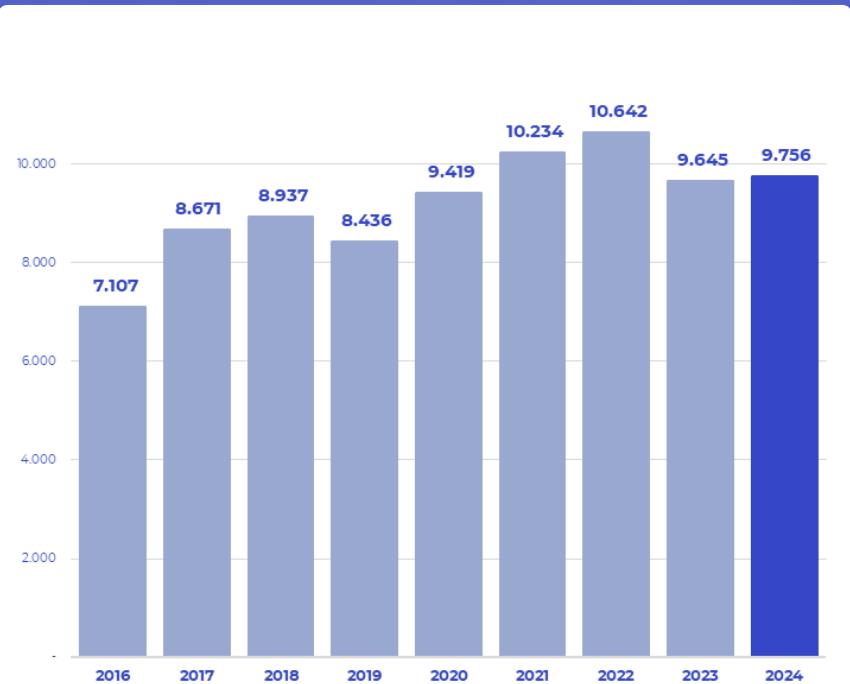
La inscripción sirve para solicitar el **suministro a la Empresa Eléctrica, para trámites Municipales y otros**.

ÁMBITO  
ELÉCTRICO



# INSTALACIONES ELÉCTRICAS INSCRITAS

En 2024 se inscribieron **9.756**  
**Instalaciones Eléctricas interiores**  
**(TEI)**, con una variación al alza de 1,15%  
con respecto al año anterior.



# ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES ERNC

Es importante que declares tus instalaciones de autogeneración de energía, **así estarás cumpliendo con la normativa.**



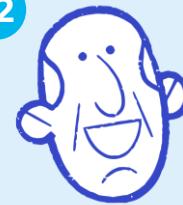
1



## ¿QUÉ ES EL NETBILLING?

Corresponde a las instalaciones de generación ciudadana basada en energías renovables que se declaran en SEC de acuerdo con la Ley 20.571, conocida también como **Netbilling, Netmetering o Generación Distribuida.**

2



## ¿QUÉ BENEFICIOS TIENE EL NETBILLING?

Entrega a las personas la posibilidad de **instalar sistemas que le permitan autogenerar la energía eléctrica que consumen** y, el derecho a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado.

ÁMBITO  
ELÉCTRICO

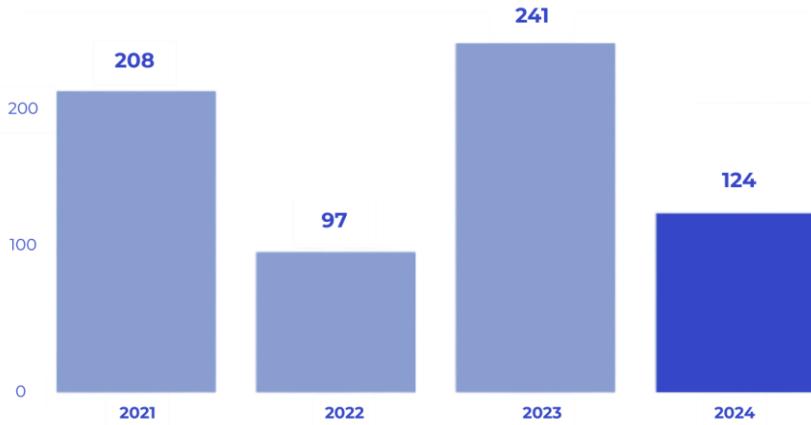


# INSTALACIONES DE GENERACIÓN CIUDADANA

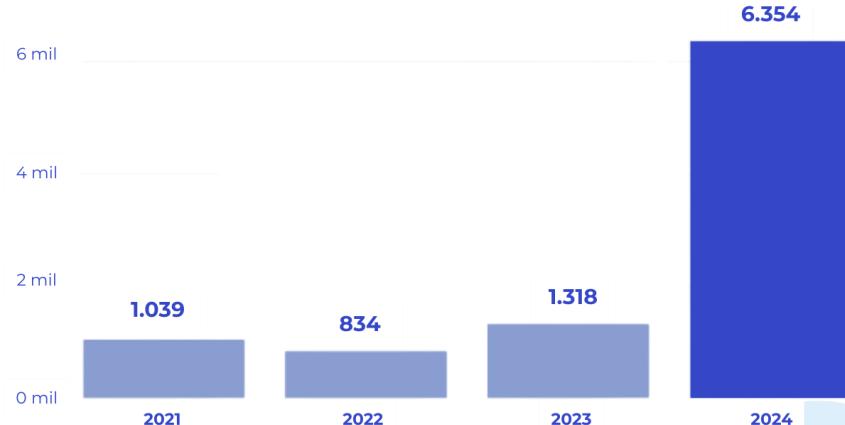


Se inscribieron 117 (48,5%) menos instalaciones residenciales de autoconsumo en comparación con el 2023. Sin embargo, **la potencia inscrita aumentó en 5.036 kW que corresponde a un 382%**.

CANTIDAD DE INSTALACIONES INSCRITAS



CANTIDAD DE kW INSCRITOS



AMBITO  
ELÉCTRICO



# INDICADORES GLOBALES DE INTERRUPCIONES DE SUMINISTRO



La SEC dentro de sus funciones controla y gestiona el **cumplimiento de indicadores que miden el tiempo de interrupción de suministro eléctrico y la frecuencia de las interrupciones** por parte de las empresas de distribución de energía eléctrica.

Estos indicadores son principalmente el **SAIDI** que indica la duración promedio de las interrupciones de suministro eléctrico y, el **SAIFI** que indica la cantidad de veces en promedio que se generan los cortes de suministro eléctrico.

ÁMBITO  
ELÉCTRICO



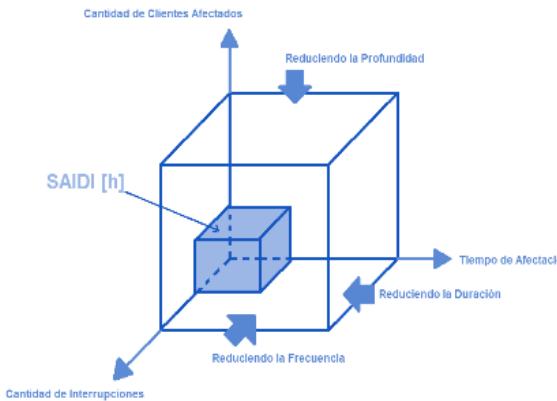
# INDICADORES GLOBALES DE SUMINISTRO

## SAIDI Y SAIFI



### 1 FRECUENCIA PROMEDIO DE INTERRUPCIONES SAIFI

Representa la cantidad (frecuencia) en promedio de interrupciones **que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo**.



### 2 TIEMPO PROMEDIO DE INTERRUPCIONES SAIDI

Representa la duración promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo (horas/año). Se ve afectado por la duración, frecuencia y la profundidad de la interrupción. **Puede ser mejorado reduciendo la cantidad de interrupciones (SAIFI) y/o la duración de las mismas.**

$$SAIDI [h] = \sum \frac{Cl_{Afect} * t_{Afect}[h]}{Cl_{Tot}}$$

$$SAIFI_j = \frac{\sum_i^N Clien_{fsi\_j}}{Client_{inst\_j}}$$

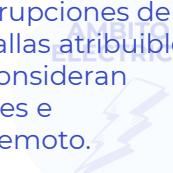


### 3 COMPOSICIÓN DE LOS INDICADORES

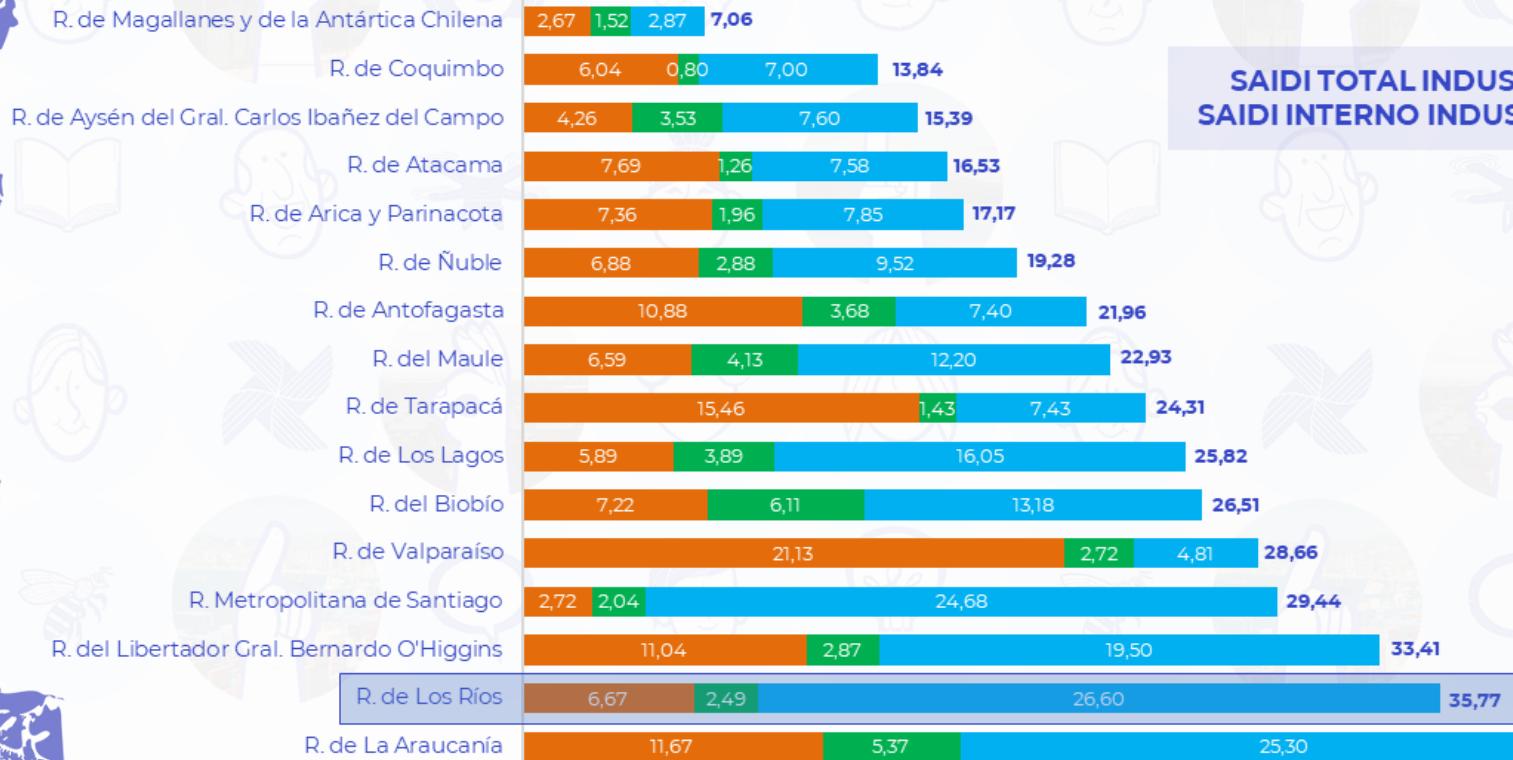
**Interna (Int):** Interrupciones de suministro producto de fallas en instalaciones de las empresas del segmento de distribución de electricidad. Estas interrupciones son las que aborda la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.

**Externa (Ext):** Interrupciones de suministro producto de fallas en instalaciones de las empresas del segmento de generación y transporte de electricidad.

**Fuerza Mayor (FM):** Interrupciones de suministro producto de fallas atribuibles a Fuerza Mayor, las que consideran hechos que son irresistibles e impredecibles, como terremoto.



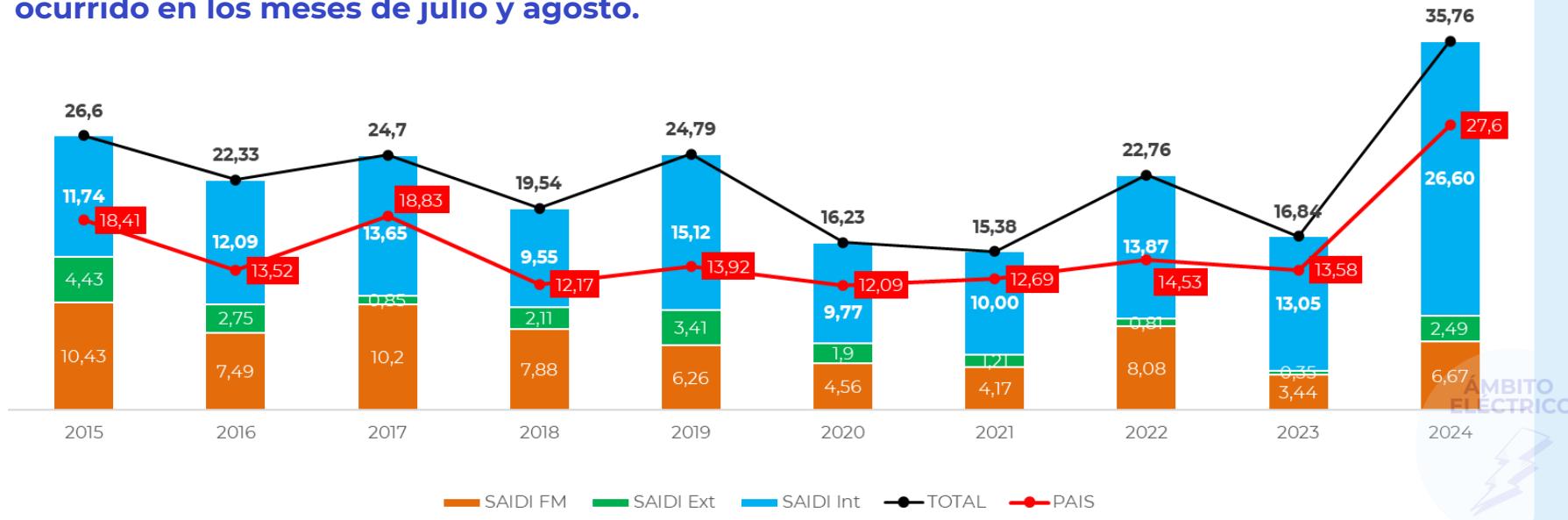
**El SAIDI de la Región de los Ríos para el año 2024 fue de 35,77 horas**, un 29,6% más alto que el SAIDI de la Industria, en tanto que el **SAIDI de la Industria fue de 27,6 horas**.



**SAIDI TOTAL INDUSTRIA: 27,60**  
**SAIDI INTERNO INDUSTRIA: 16,86**

# EVOLUCIÓN SAIDI LOS RÍOS

Se observa un aumento del Saidi interno con respecto al año anterior de 13,55 horas. En tanto, en el Saidi total se observa un aumento de 18,92 horas, **que se explica principalmente por el temporal ocurrido en los meses de julio y agosto.**



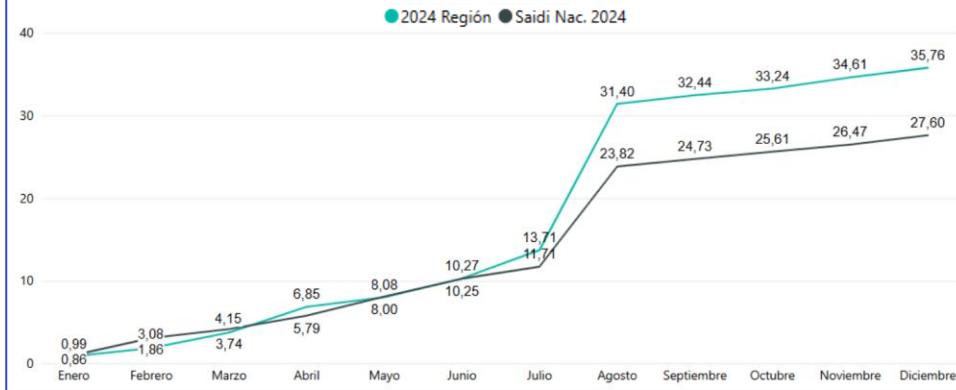
# ANALIZANDO EL SAIDI MES A MES...

En los gráficos a continuación, **se observa un aumento en las horas de interrupción en julio y agosto**, contrastando con el período 2022 y 2023. Lo anterior también se aprecia comparando el 2024 de nuestra Región con el resultado nacional.

## EVOLUCIÓN SAIDI MENSUAL



## COMPARATIVO REGIONAL/NACIONAL



Ese aumento en las horas de interrupción **se debe al temporal ocurrido en los meses de julio y agosto** que impactó a gran parte de nuestro país.

# GESTIÓN 2024 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO  
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO  
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y  
FISCALIZACIÓN**



**SANCIONES Y  
COMPENSACIONES**



**ACTIVIDADES  
DE DIFUSIÓN**



## ÁMBITO COMBUSTIBLES

### INSTALACIONES



#### GAS TC6

**GLP envasado:** cilindros de gas.

**GLP red:** Gas de cañería que distribuye a más de un cliente y cada cliente tiene un medidor (edificios, conjunto habitacionales).

**GLP granel:** Gas que abastece consumos particulares (colegios, restaurant, viviendas particulares, hoteles, locales comerciales, etc).



#### COMBUSTIBLES LÍQUIDOS TC4

Estaciones de servicio de CL  
expendio a público.

Instalación consumo  
propio industrial

Instalación consumo  
propio domiciliario



#### BIOGÁS TCB

Planta de  
generación de  
Biogás



#### BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

La Ley 21.499, establece  
que los biocombustibles  
sólidos como: pellet, leña,  
briquetas y carbón  
vegetal, cumplan con  
especificaciones mínimas  
de calidad obligatorias.

Sin embargo, su  
reglamento aun no se  
encuentra publicado.





# ¿QUÉ SON LAS DECLARACIONES DE GAS?

1

## SE DEFINEN 5 TIPOS DE DECLARACIONES

**TC1:** Puesta en Servicio red de Distribución de Gas de Red.

**TC2:** Central de GLP y red de Distribución de GLP en Media Presión.

**TC5:** Declaración de Instalaciones de Centrales Térmicas.

**TC6:** Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.

**TC7:** Declaración de Instalaciones Interiores Industriales de Gas.

2

## ¿CÓMO SE DECLARA UNA INSTALACIÓN DE GAS EN LA SEC?

Las instalaciones nuevas de gas se declaran en la SEC y luego ésta inscribe.

La instalación debe adjuntar el **Sello Verde**, el cual es emitido por un Organismo de Inspección.

La SEC inscribe una instalación, lo que **no constituye aprobación**.

3

## ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN?

Durante la ejecución del proyecto y la presentación ante la SEC el responsable es el instalador.

Sin embargo, el DS 66/2007 establece que es **el propietario el responsable de mantener la instalación en las condiciones que indica la norma**.

4

## ¿PARA QUE SIRVE LA INSCRIPCIÓN?

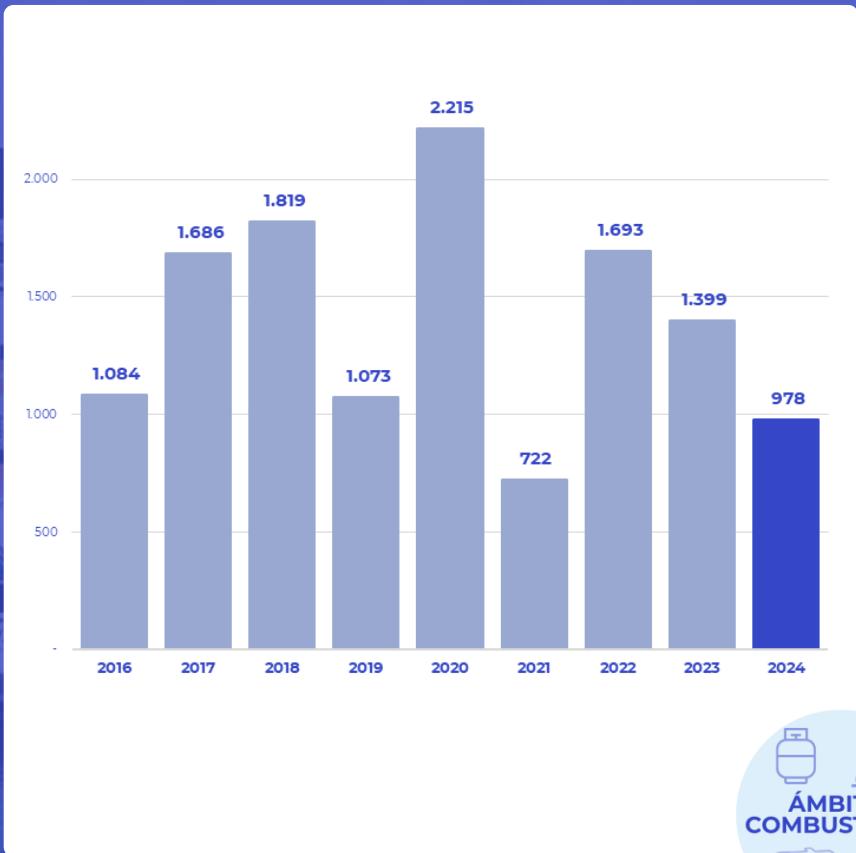
La inscripción sirve para solicitar el **suministro a la Empresa de Gas**.

La **inscripción asegura que se cumple con el Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas (Decreto 66/2007)**.



# INSTALACIONES DE GAS INSCRITAS

En 2024 se inscribieron 978  
Instalaciones de Gas Interiores (TC6),  
con una variación a la baja de un 30,1%  
con respecto al año anterior.





# INDICADORES DE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES

Se consideran **emergencias aquellas salidas a terreno de los equipos de emergencia informados por las empresas**, excluidas las falsas alarmas, las cuales pueden ser catalogadas como incidentes o accidentes, dependiendo si existe afectación a las personas o bienes.

Para efecto del control de las emergencias, en la región se consideran 3 productos de Gas Licuado Petróleo (GLP): **Envasado GLP, Gas de red GLP, Granel GLP**.

***No se consideran los codec y las falsas alarmas.***

**Codec:** defectos críticos detectados por los organismos de certificación de instalaciones interiores de gas que conllevan un corte de suministro de gas.

# EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA DEL GAS

En el año 2024 **no hubo accidentes en la industria del gas**. En cuanto a las acciones preventivas, se observa **un aumento de 20 CODEC** para el año 2024 con respecto al año 2023.

## Accidentes por tipo de Gas

 Granel	Año				
		Accidentes	Lesionados	Fallecidos	
	2023	1	0	0	
	2024	0	0	0	
 Gas Red GLP		2023	0	0	0
		2024	0	0	0
 Gas de Red		2023	0	0	0
		2024	0	0	0
 Envasado		2023	0	0	0
		2024	0	0	0
Totales		2023	1	0	0
		2024	0	0	0

## Acciones Preventivas: CODEC y Patrullajes 2024



-  **CODEC:** defectos críticos detectados por los organismos de certificación de instalaciones interiores de gas que conllevan un corte del suministro de gas.
-  **PATRULLAJE:** defectos detectados por las empresas de suministro de gas en conformidad de su gestión de mantenimiento de las instalaciones de su responsabilidad.



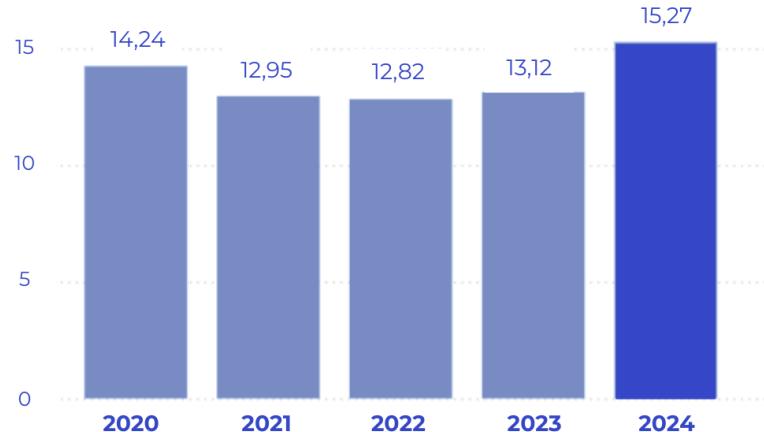
# INDICADOR DE EMERGENCIA POR TIPO DE GAS

El indicador Emergencias cada 1.000 Clientes presenta un **alza de un 16,38% con respecto al año 2023**.



Emergencias cada 1.000 clientes

Indicador:  
Cantidad de Emergencias Total por Año

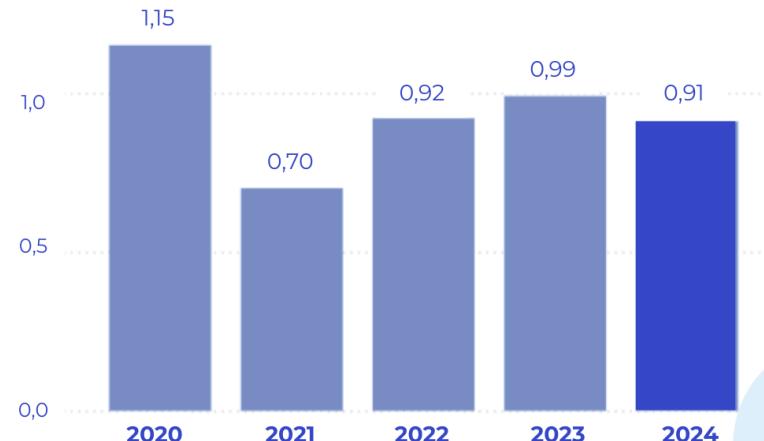


Promedio nacional 2024: **11,08**



Emergencias cada 1.000 cilindros vendidos

Indicador:  
Cantidad de Emergencias Total por Año



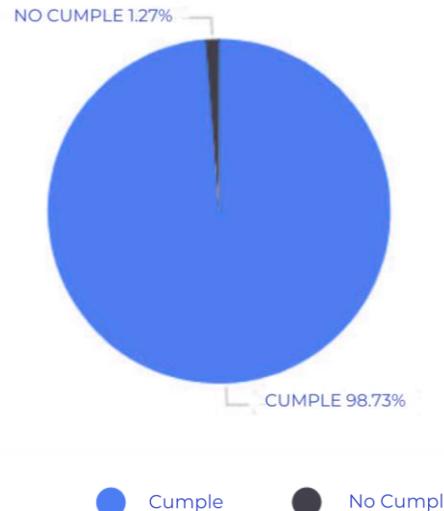
Promedio nacional 2024: **1,81**



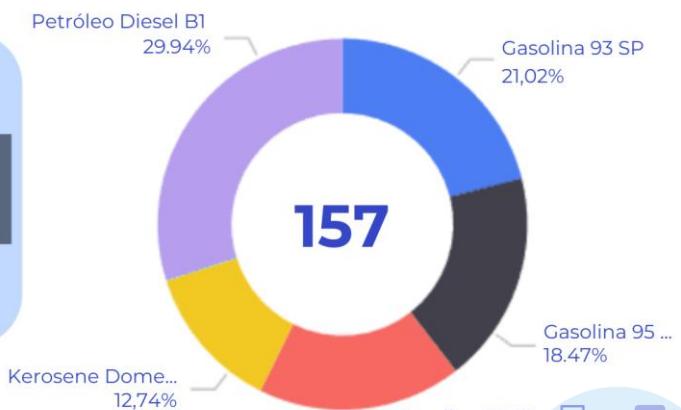
# CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN ESTACIONES DE SERVICIO

A continuación, se muestran los resultados de los análisis de calidad de los combustibles líquidos en estaciones de servicio, que debe realizar mensualmente la industria, **en el marco del control permanente de la calidad del energético.**

Cumplimiento calidad de combustibles en tanques



Distribución de tanques muestreados por tipo de combustible

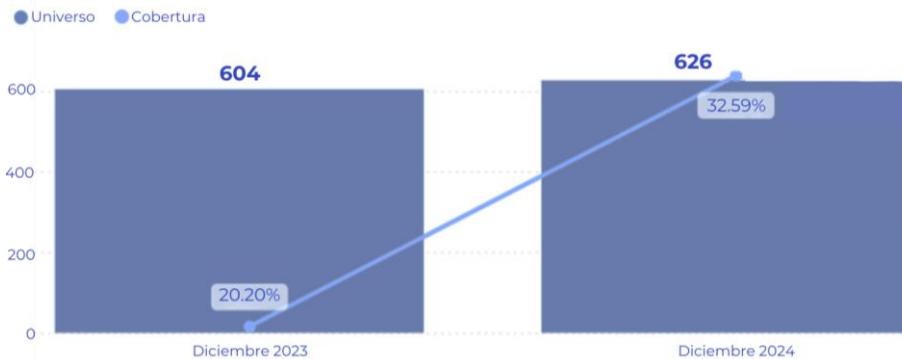


# SELLOS VERDES

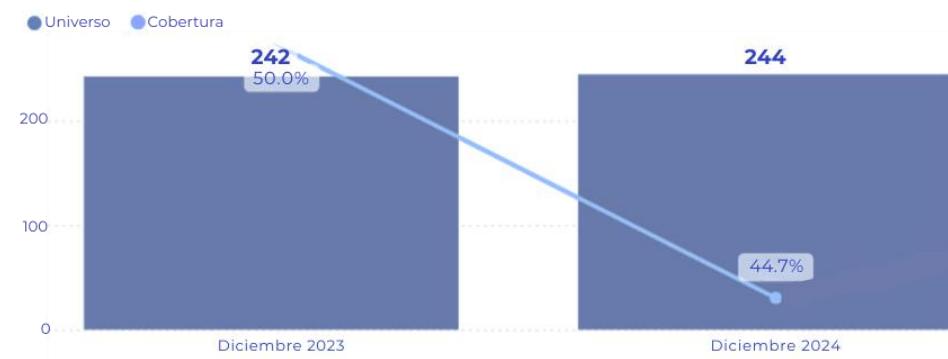
## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EDIFICIOS

El índice de cobertura para los establecimientos educaciones **aumentó de un 20% en 2023 a un 32,59% para el periodo 2024.**

Universo y Cobertura de establecimientos educacionales



Cantidad de edificios y cobertura



# GESTIÓN 2024 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO  
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO  
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y  
FISCALIZACIÓN**



**SANCIONES Y  
COMPENSACIONES**



**ACTIVIDADES  
DE DIFUSIÓN**





# ¿QUÉ SE ENTIENDE POR RECLAMO O REQUERIMIENTO?

1

## ¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS RECLAMOS?

Se clasifican en: reclamos (1º y 2º piso), consultas, solicitudes y denuncia.

**Reclamos 1º piso:** Son aquellos realizados por 1º vez, y la empresa es quien debe responder. Pueden presentarse en las empresas o en la SEC.

**Reclamos 2º piso:** Si la respuesta no es satisfactoria, los ciudadanos pueden reingresar su reclamo a la SEC, siendo este organismo en que gestiona el reclamo directamente con la empresa.

2

## ¿QUÉ TIPOS DE RECLAMOS RESUELVE LA SEC?

**Reclamos por interrupciones de suministro:** cortes de energía eléctrica y de suministro de gas.

**Otros reclamos:** daños de artefactos, cobros excesivos, atención comercial, cobros indebidos, variaciones de voltaje, seguridad de las instalaciones, entre otros.

3

## ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS DE RESPUESTA DE LA EMPRESA?

Según la normativa:

**Las empresas eléctricas tienen un plazo de hasta 30 días corridos**, para dar respuesta a los reclamos.

**Las empresas de gas tienen 15 días hábiles**, para responder reclamos.



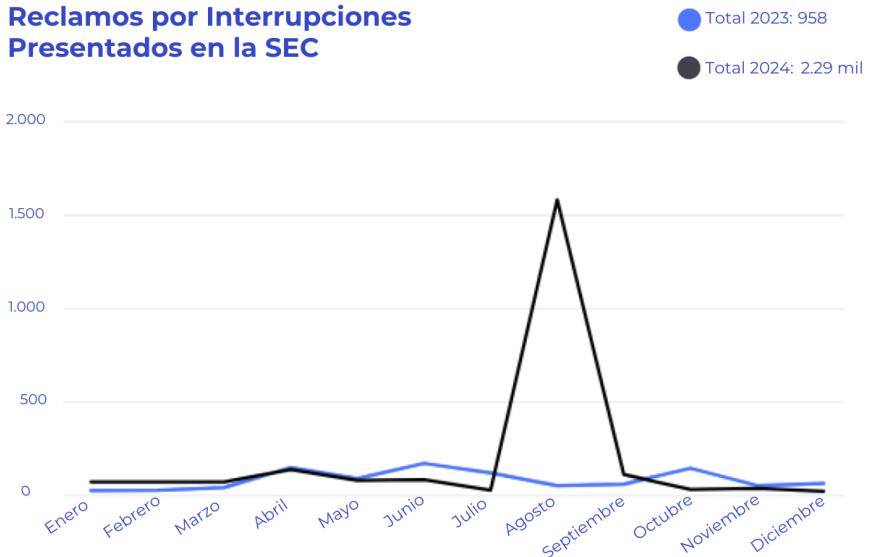
RECLAMOS Y FISCALIZACIÓN



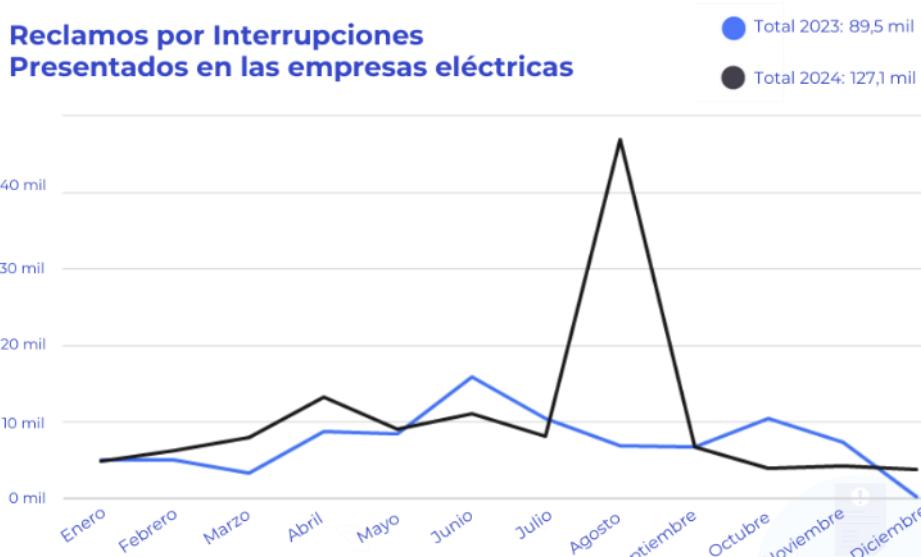
# RECLAMOS POR INTERRUPCIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

Se observa un incremento de los reclamos presentados en la SEC y en las empresas eléctricas durante el periodo de julio y **agosto** lo que se explica por el temporal que ocurrió en dichos meses.

Reclamos por Interrupciones  
Presentados en la SEC



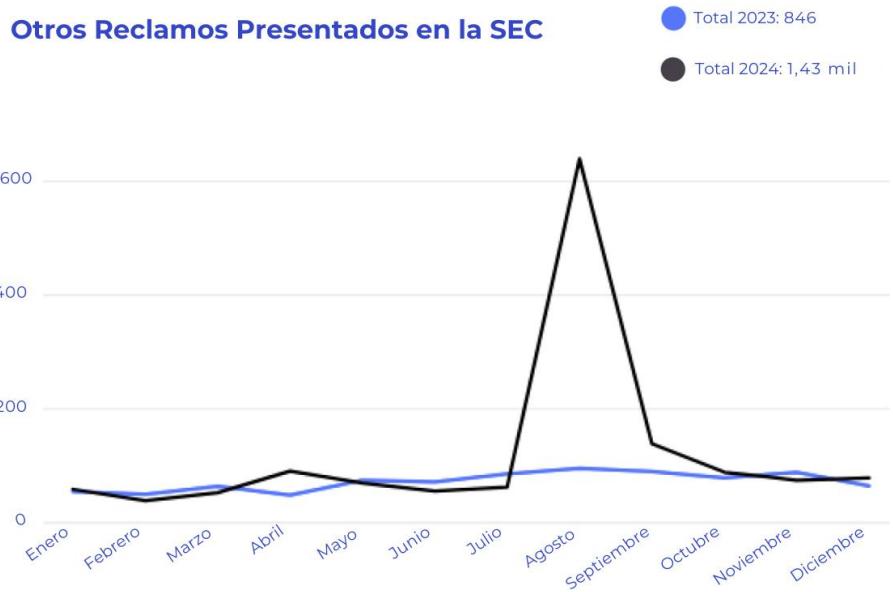
Reclamos por Interrupciones  
Presentados en las empresas eléctricas



# OTROS RECLAMOS ELÉCTRICOS PRESENTADOS EN LA SEC

Este ítem contempla reclamos diferentes a interrupciones de suministro. **La categoría con mayor presentaciones es Cobros Indebidos con un 45,15%**, le sigue Daños de Artefactos con un 13,13%.

## Otros Reclamos Presentados en la SEC



RECLAMOS Y  
FISCALIZACIÓN

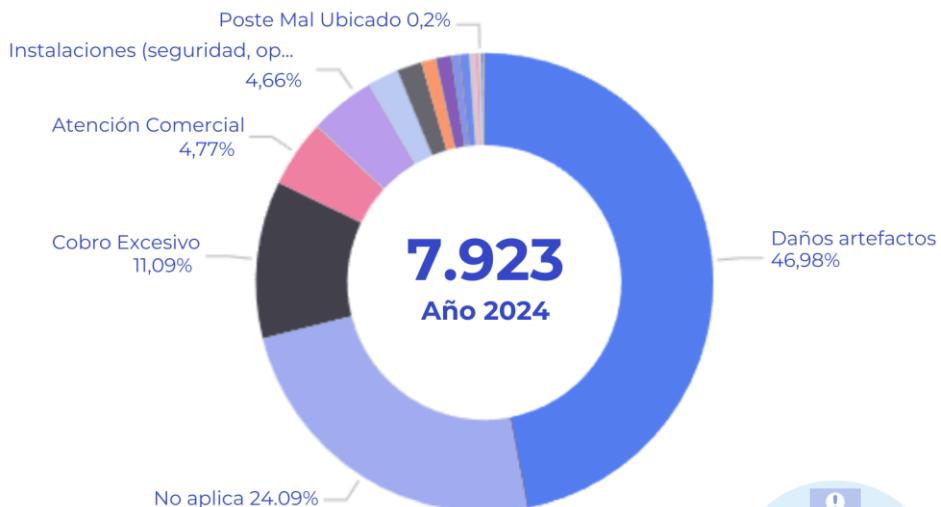


# OTROS RECLAMOS PRESENTADOS EN LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS

Otros Reclamos presentados en las empresas eléctricas



Este ítem contempla reclamos diferentes a interrupciones de suministro. La categoría con mayor presentaciones es Daños de Artefactos con un 46,98%, le sigue No Aplica con un 24,09% y Cobros Excesivo con un 11,09%



# RECLAMOS DE COMBUSTIBLES PRESENTADOS EN LA SEC

Evolución Reclamos de Combustibles Presentados en SEC

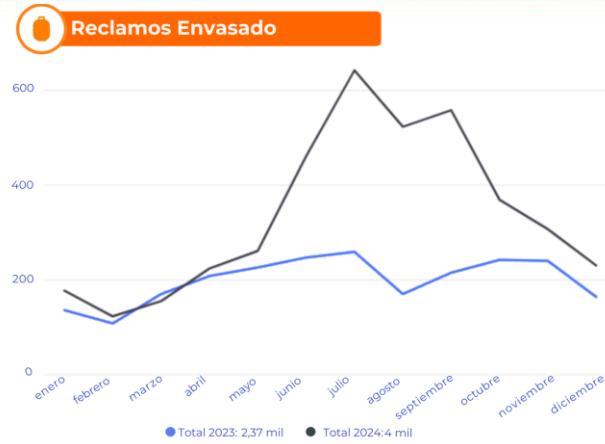
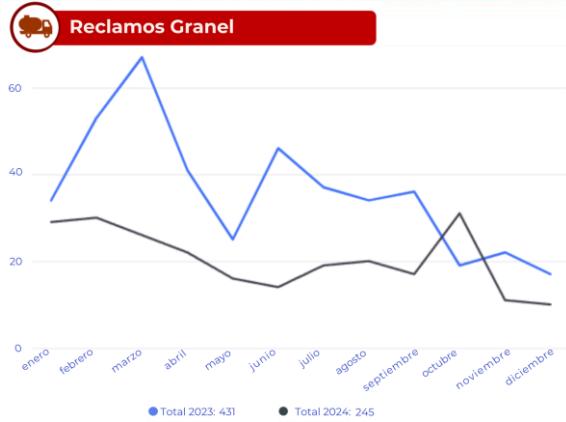
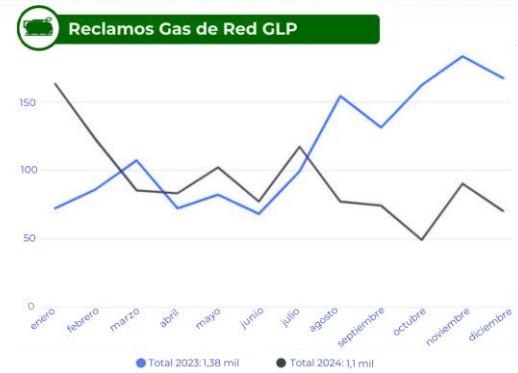


Los reclamos de gas presentados en la SEC del año 2024 suman 108 en total, disminuyendo con respecto al año 2023, donde se presentaron 181 reclamos.



# RECLAMOS DE GAS PRESENTADOS EN LAS EMPRESAS

A continuación, se muestran los reclamos presentados en las empresas por: Gas de Red GLP, Granel y Envasados. **Se observa que la mayor cantidad de reclamos se deben a productos envasados con un total de 4.018 reclamos para 2024.**

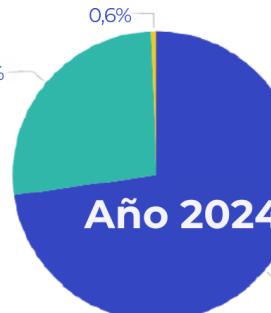


# RESOLUCIÓN DE RECLAMOS PRESENTADOS EN SEC

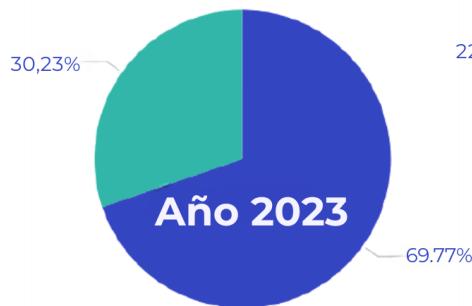
La tasa de reclamos aceptados eléctricos fue de un **26,59%**, en tanto que la tasa de reclamos aceptados del área de combustibles fue de un **22,22%**.



## Electricidad



## Combustibles



### ● Aceptado

La SEC acoge el reclamo del usuario

### ● Parcialmente Aceptado

La SEC acoge parcialmente el reclamo del usuario

### ● Rechazado

La SEC no acoge el reclamo del usuario considerando válida la respuesta de la empresa de distribución



# FISCALIZACIÓN EN LOS RÍOS

Las **fiscalizaciones** pueden tener su origen en:

1

La declaración de una nueva instalación, la que puede ser **fiscalizada de forma documental (TD) o en terreno (TT)**.

2

**Algún requerimiento realizado por los ciudadanos** (consulta, denuncia, reclamo o solicitud).

3

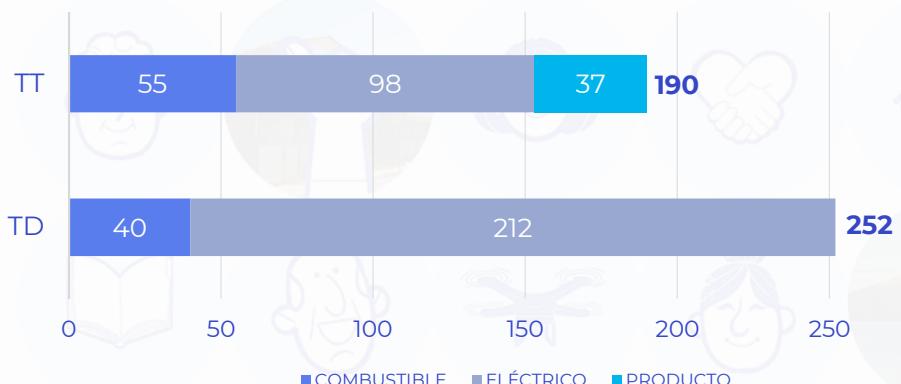
Programas propios de la SEC.



RECLAMOS Y  
FISCALIZACIÓN



## Cantidad de fiscalizaciones TT o TD



Dentro de las labores de fiscalización de la SEC, se puede establecer que durante **el año 2024 se realizaron en total 442 fiscalizaciones, de las que 190 (43%) corresponden a fiscalizaciones en terreno (TT) y 252 (57%) a fiscalizaciones documentales (TD).**



Del total de fiscalizaciones: 310 son eléctricas (70%), 95 (21,5%) corresponden a combustibles y 37 (8,4%) a fiscalizaciones de productos.

El año 2024 se realizaron 442 fiscalizaciones en total, lo que significa un 21,7% de aumento con respecto al año 2023 (346 fiscalizaciones).

# FISCALIZACIÓN PRODUCTOS SELLO SEC



El decreto 298/2005 establece el **Sello SEC**, **sello que identifica los productos que cumplen con la normativa vigente en Chile por lo que no revisten riesgo para la seguridad de los usuarios.** La SEC realiza fiscalizaciones a puntos de venta en los que se comercializan productos eléctricos y de gas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa.





# FISCALIZACIÓN ALMACENAMIENTO CILINDROS

**El reglamento que establece las condiciones de seguridad para el almacenamiento de cilindros es el Decreto 108/2014.** Al no cumplir la normativa los operadores de almacenamiento de cilindros exponen la seguridad de las personas colindantes y se exponen a una sanción por parte de la SEC.

# **FISCALIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

**Realizamos fiscalizaciones en terreno de los establecimientos educacionales de la Región, escuelas, jardines infantiles y liceos, velando por el cumplimiento del Sello Verde y de la seguridad de las instalaciones eléctricas.**



# FISCALIZACIÓN PLANTA DE BIOGÁS

**El biogás es un gas que se genera por las reacciones de biodegradación de materia orgánica, mediante la acción de microorganismos (bacterias metanogénicas, etc.), en ausencia de oxígeno.** El decreto 119/2016 establece el reglamento de seguridad de las plantas de Biogás.



# FISCALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES RESTAURANTES

Realizamos fiscalizaciones en terreno de restaurantes, ferias costumbristas y foodtruck, velando por el cumplimiento del Sello Verde para la seguridad de las instalaciones de gas y también la inspección de las instalaciones eléctricas.



# FISCALIZACIÓN DESPEJE DE FAJA DE SEGURIDAD

**La ejecución del despeje de faja de seguridad es primordial para la continuidad del suministro eléctrico en nuestra región.**

Es por este motivo, que se realizan fiscalizaciones en terreno y se instruyen planes de acción a las empresas eléctricas tanto para la temporada de invierno como la temporada de verano.





# FISCALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TEI

**La instalación eléctrica interior corresponde a la instalación eléctrica construida dentro de una propiedad particular y para uso exclusivo de sus ocupantes.** La SEC fiscaliza que estas instalaciones cumplan con lo establecido en la normativa y reglamento, velando por la seguridad de las mismas.



# FISCALIZACIÓN ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE RALLY MOBIL

**La Superintendencia, también realiza fiscalizaciones de los diferentes eventos que se generan en la región, velando por la seguridad de quienes asistan.** Si se observan riesgos y no cumplimiento de la normativa las actividades pueden ser incluso suspendidas, en pro de la seguridad de las personas.

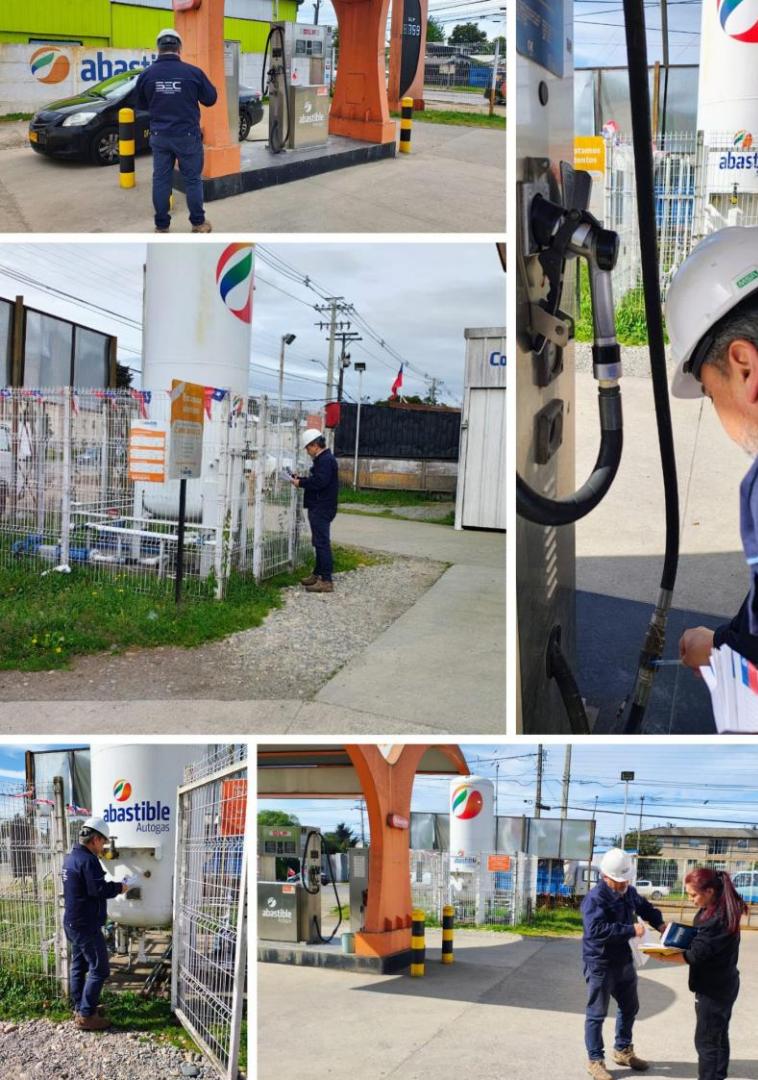


# FISCALIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN

La SEC realiza fiscalizaciones a las redes de distribución, para inspeccionar el estado de éstas, **y así, a través del uso de sus facultades, efectuar los procesos administrativos correspondientes a las empresas eléctricas, para la mejora de las falencias detectadas.** El buen estado de las redes es fundamental para un suministro eléctrico continuo.

# FISCALIZACIÓN ESTACIÓN SURTIDORA DE GLP AUTOGÁS

Corresponden a estaciones destinadas al expendio o suministro de GLP para uso automotriz, mediante dispensadores, directamente al estanque de vehículos motorizados. **La SEC fiscaliza el cumplimiento normativo y la seguridad de las instalaciones.**



# FISCALIZACIÓN AUTOGENERACIÓN ENERGÍA TE4



**La autogeneración de energía (Ley 20.571), consiste en la instalación de paneles fotovoltaicos que generan energía eléctrica y, al estar conectados a la red, permiten inyectar excedentes de la energía que no se consume, significando un ahorro en la cuenta de la luz. La SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos.**

# GESTIÓN 2024 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO  
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO  
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y  
FISCALIZACIÓN**



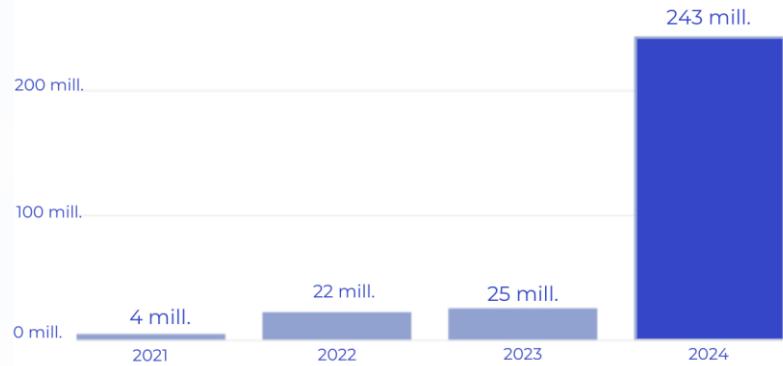
**SANCIONES Y  
COMPENSACIONES**



**ACTIVIDADES  
DE DIFUSIÓN**



## Monto Sanciones al Periodo



## Cantidad Sanciones al Periodo



Las **sanciones** consisten en el pago de una multa como castigo por haber cometido una infracción que implica un incumplimiento a la normativa vigente.

Se observa un aumento considerable en el monto de las sanciones siendo **218 mill superior al año anterior**. En tanto la cantidad de sanciones efectuadas por la región aumentaron en **15 con respecto al periodo 2023**.



# COMPENSACIONES INDUSTRIA ELÉCTRICA

Las compensaciones son montos que las empresas eléctricas pagan en la boleta de luz, **y que deben su origen a incumplimientos en el suministro eléctrico**. Existen cuatro tipos de compensaciones que se explican a continuación.

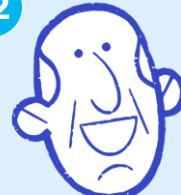
1



## COMPENSACIONES AUTOMÁTICAS

Son compensaciones que deben pagar las empresas distribuidoras a los ciudadanos, sin mediar pronunciamiento de la SEC, **cuando se superan los tiempos establecidos por la normativa vigente**.

2



## COMPENSACIONES INSTRUÍDAS

Son compensaciones que deben pagar las empresas distribuidoras a los ciudadanos, luego de una instrucción de la SEC, **a partir de interrupciones de suministro no autorizadas, ocurridas en los sistemas de transporte o generación eléctrica**.

3



## COMPENSACIONES RECALIFICADAS

Son compensaciones que deben pagar las empresas distribuidoras a los ciudadanos, luego de que la SEC haya analizado **las interrupciones calificadas inicialmente por las empresas distribuidoras como Fuerza Mayor, y las haya Recalificado como de responsabilidad de la empresa**.

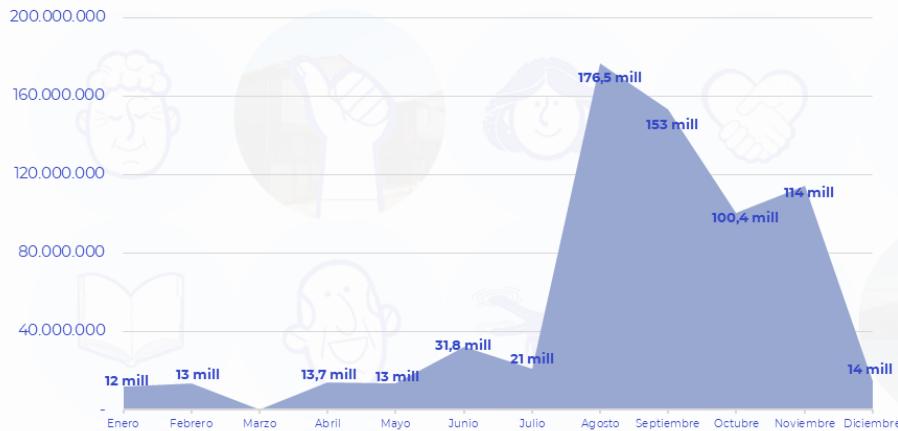
4



## COMPENSACIONES VOLUNTARIAS

Son compensaciones que pagan las empresas eléctricas y que se aplican como descuentos en las cuentas de los ciudadanos que han sido afectados por **algún problema, sin que exista una obligación legal o instrucción de la Autoridad respectiva, para dichos pagos**.

### Monto de las compensaciones 2024



### Puntos de suministro compensados 2024



**El monto total pagado por compensaciones en la región de Los Ríos, durante el año 2024 fue de \$663.924.128, en contraste con \$188.521.725 correspondientes al año 2023, esto significa un aumento del 251,7%.**

**La cantidad de puntos de suministro compensados en 2024 fueron 355.071, en comparación con 115.975 del año 2023, es decir, hubo un aumento de 206,2%.**

Lo anterior puede explicarse por los problemas de suministro presentados el año 2024, **a causa del temporal que afectó en los meses de julio y agosto.**



# GESTIÓN 2024 **REGIÓN DE LOS RÍOS**

**ÁMBITO  
ELÉCTRICO**



**ÁMBITO  
COMBUSTIBLES**



**RECLAMOS Y  
FISCALIZACIÓN**



**SANCIONES Y  
COMPENSACIONES**



**ACTIVIDADES  
DE DIFUSIÓN**



# PUBLICACIONES EN EL DIARIO LOCAL

La SEC utiliza los medios de difusión locales para concientizar la importancia de la seguridad en el uso de los energéticos, y para dar a conocer a la comunidad el trabajo que realiza.



# ACTIVIDADES CON LA CIUDADANÍA





CUENTA PÚBLICA  
**PARTICIPATIVA**  
2025

Región de Los Ríos